



LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.

CITA Y EMPLAZA

Al señor **GERZON JOVANY CHAPARRO BARRIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.098.698.266, en calidad de progenitor de la menor de edad **VICTORIA CHAPARRO FILIZONA**, identificada con la Tarjeta de identidad Nro. 1.097.790.808, y a los familiares determinados e determinados de la adolescente, dentro en el proceso administrativo establecido en el artículo 110 de la Ley 1098 de 2006, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente publicación, acudan ante la comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta, ubicada en la Carrera 6 No. 10-78 del Barrio Centro de Piedecuesta, a fin de manifestarse frente a la solicitud de permiso para salir del país presentada por **DIANA MARCELA FILIZONA CELIS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.095.816.568 de Floridablanca.

De la misma manera se les cita para que acudan ante el mencionado despacho, el **diecinueve (19) del mes de noviembre del año de dos mil veinticinco (2025)**, a las **ocho de la mañana (8:00 am)**, fecha en que se llevará a cabo **AUDIENCIA DE PARA RESOLVER PERMISO PARA SALIR DEL PAIS**, a favor de la menor de edad **VICTORIA CHAPARRO FILIZONA**. De no asistir, la notificación se surtirá por **ESTADO** conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil y Código de la Infancia y la Adolescencia, advirtiéndosele que contra el Acto Administrativo que conceda el permiso se procederá de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1098 de 2006.

Se expide, el 05 de noviembre de 2025, en el Municipio de Piedecuesta.

Fijado el: 13 de noviembre de
2025

Desfijar el: 21 de noviembre
de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

JAIME ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ

Comisario de Familia

Proyectó: Camilla Andrea Buitrago Mariño, Profesional Universitaria.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cra. 6 No. 10-78 Barrio Centro
Piedecuesta – Santander
Conmutador: 6650444
Ext. 1639 - 1629 - 1733 - 1734
Comisaria1@alcaldiadepiedecuesta.gov.co



SC-CER426830